FELICITACION.

EL CARTERO

DE ESTE

DISTRITO.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

NOTICIA DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE CORREOS HOY DIA DE LA FECHA Y DEMÁS QUE INTERESAN AL PÚBLICO PARA SU GOBIERNO.

CORREOS DIARIOS.

ENTRADA en la Estacion.		SALIDA de la Administracion	
9 noche.	Madrid, Aragon y su.	linea.	6 1/2 mañana.
8'15 mañana	3.ª expedicion Sabadell, Tarrasa y Manresa.	id.	2 tarde.
id.	Cardona, Berga, Solsona.	id.	2 id.
10 mañana.	Valencia, Tarragona, Andalucía y Portugal.	id.	4 id.
10 id.	Villanueva y Sitges.	id.	4 id.
10 id.	Igualada.	id.	4 id.
4 tarde.	Gerona con el Extranjero.	id.	12 mañana.
10'26 mañana.	2.ª expedicion á Gerona.	id.	6 id.
7 1/2 id.	Granollers, Vich.	id.	6 id.
7 1/2 id.	Moyá, Caldas de Mombuy.	id.	6'30 id.

CORREOS NO DIARIOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Baleares..	Mallorca, los lúnes y miércoles á las 8 de la mañana.	Baleares..	Mallorca, los miércoles y viernes á las cuatro de la tarde.
	Menorca, los lúnes id. id.		Menorca, los miércoles á las 4 de id.
Canarias, 2 y 18 de cada mes. En Cádiz.		Canarias, 2 y 17 de Cadiz y los dias 15 y 30 por el Correo de la Habana.	

CORREOS TRASATLÁNTICOS.

Isla de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo.

SALEN DE CADIZ PARA LA HABANA. El dia 15 y 30 de cada mes.

SALEN DE LA HABANA PARA CADIZ. El dia 15 y 30 de cada mes.

Para Filipinas.

De Barcelona: el dia 8. — Via Inglesa.
Id. el dia 16. — Via Francesa.

América del Sur.

De Barcelona: los dias 8 y 24 de cada mes, via de Portugal.

FECHAS EN QUE PARTEN LOS CORREOS INGLESES PARA LAS COLONIAS Y PAISES ESTRANGEROS DE ULTRAMAR.

MALAS.	VIAS.	SALIDAS.	Franq. por cada 10 gr. 4 ad. ó fraccion de estos Grás.	Ads.	Cus.	Ms.
AUSTRALIA.						
Vitoria. Australia meridional. Nuevo Gales del Sur. Tasmasia. Australia Occidental. Nueva Zelandia. Isla de Ceilan.	Gibraltar.	Madrid el 9.	»	4	»	400
BRASIL.						
Brasil. Buenos Aires. Montevideo.	Lisboa.	Id. 9 y 25	10	»	»	350
Islas Farland. Idem de Cabo Verde.	Inglaterra.	Id. 6.	»	4	»	400
CABO DE B. ESPERANZA. Cabo de Buena Esperanza. Natal. Isla de la Ascencion. Idem de Santa Elena.	Inglaterra	Id. 6 y 17.	»	4	»	400
NORTE DE AMERICA. Canadá.	Id.	Id. Lúnes, Martes y Sábados.	»	4	»	400
DIFERENTES PUNTOS DE AMERICA INGLESA DEL N. Bermudas. Terranova.	Id.	Id. un martes si otro nó.	»	4	»	400
Islas Sanduvisk. California. Estados Unidos.	Id.	Id. martes y sábados.	»	4	»	400
Id. id.	Prusiafra.º vol.º	Hambourg sábados.	10	»	36	»
INDIA ORIENTAL. Malta. Egipto, Aden. India. Ceilan. Isla Mauricio.	Inglaterra.	Madrid 4, 12 y 20.	»	4	»	400
Hong Kong y China.	Gibraltar.	Madrid 4 y 20.	»	4	»	400
Id. id. id.	Prusia	S Petersburgo, 5, 12, 19 y 26.	»	4	»	400
Borbon. Java y Sumatra. Labuan. Filipinas.	Inglaterra.	Madrid 4 y 20.	»	4	»	400 200
Idem.	Francia.	Marsella 12 19 y 28.	10	»	»	200
INDIA OCCIDENTAL. Indias Occidentales.	Inglaterra	Madrid 14 y 29.	10	»	»	400
Venezuela. Nueva Granada. Chile. Perú y puntos del Pacífico.	Inglaterra.	Madrid 14 y 29.	»	»	»	400
Méjico y Cuba.	Id.	Id. 29.	»	»	»	400
Honduras.	Id.	Id. 1er. sábado del mes.	»	»	»	400
COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA. Madera y Tenerife.	España.	Cadiz 2, 15, 17 y 30.	10	»	»	50
Sierra Lema.	Inglaterra.	Madrid 6 y 20.	»	4	»	400
Costa de Oro. Gambia y otros puntos de la Costa de Africa.	Id.	Id. 20.	»	4	»	400
Fernando Poo y Annobon.	Id.	Id 20.	10	»	»	200
Méjico.	España.	Cadiz 15 y 30.	»	4	»	200

NOTAS.

1.ª El Buzon principal se cierra media hora antes de la marcada para la salida de todos los correos.

2.ª Cuatro dias antes de los fijados á los correos de Canarias y América para sus salidas de Cádiz, deberán ponerse en esta Administracion las cartas para dichos puntos.

3.ª La correspondencia puesta en los buzones subalternos, establecidos en la plaza del Padró; calle de Poniente; plaza del Buensuceso; calle de Amalia en la Carcel; plaza de Junqueras; calle Alta de S. Pedro, n.º 61; plaza de Marcús; plaza de Palacio; id. de la Merced; id. de la Constitucion; Rambla Centro n.º 5; plaza de la Fuente, en la Barceloneta: calle de S. Juan, n.º 15, en id. se recoge á las 9 y 15 de la mañana, 12 del dia, 4 y 15 tarde y 9 de la noche.

4.ª El correo interior se reparte á las 8, á las 12 de la mañana y á las 3 y á las 7 de la tarde; segun disposicion, por estas cartas no se paga el cuarto al cartero.

5.ª Para el despacho de las cartas de lista y contestar á los que deseen saber el peso de sus cartas, está abierta la reja desde las 8 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

6.ª Para entregar el apartado de Madrid y Francia, se abre una hora despues de la llegada de estos correos, siempre que lo efectuen antes de las 10 de la noche.

DESPACHO DE CERTIFICADOS.

Se reciben desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, y de las 9 hasta las 10 y media de la noche.

Los que contengan papel del Estado, alhajas ó afectos de los que pueden admitirse á circulacion por el correo, se reciben y entregan de 10 á 2 de la tarde.

CARTAS DETENIDAS POR FALTA DE FRANQUEO.

De 9 á 4 de la tarde se recibirán las reclamaciones de las mismas.

SELLOS.

Los hay de 5, 10, 25 y 50 y de 100 ms., de 12 cuartos, de 200 ms. y de 19 cuartos.

FRANQUEO.

Todas las cartas para el interior del reino, Islas Baleares, Canarias, Gibraltar, Filipinas, América del Sur, Américas estranjeras é Indias, Isla de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y Portugal lo requieren forzoso, y lo mismo las muestras de comercio para el reino: si dichas muestras estan visibles se franquean a mitad del precio de las cartas, siempre que no contengan otro manuscrito que el número de la pieza y precio, pero cuando no se hallen arregladas á estas condiciones se franquearán como cartas. Para Bélgica, Francia, Suiza, Inglaterra, Prusia con los Estados de la Union postal Alemana, incluso el gran Ducado de Baden y el Imperio de Austria, Reino de Wurttemberg, la Hungria, la Galitzia, y Paises de Hohenzollern, Holanda y Dinamarca, Rusia, Suecia y Noruega, siempre que se dirijan por mediacion de la Prusia, es voluntario: para las demas naciones si se franquea es perdido el valor de los sellos que se empleen.

TARIFA PARA EL FRANQUEO DE LAS CARTAS.

	Cuartos	Mils de escudo
Para el interior, sea cual fuere el peso de cada carta.		25
Para el Reino, Islas Baleares y Canarias, incluso Gibraltar, por cada 10 gramos de peso ó fraccion de ellos.		50
Para la Habana, Puerto Rico y Santo Domingo, id. id.		100
Para Filipinas y Fernando Poo, id. id.		200
Para la Habana, Puerto Rico y Santo Domingo, por la via extranjera, id. id.		400

FRANQUEO ENTRE ESPAÑA Y EL ESTRANJERO.

PUNTOS.		TIPO DE PESO Y FRANQUEO. Ads.	Gram.	Cuats.	Ms.
Austria, Prusia y estados de la union postal Alemana.	Franq.º voluntario.	»	10	24	»
Austria, via Italia.	»	»	19	»	325
Bélgica.	»	»	4	»	19 »
Brasil, Confederacion Argentina y Uruguay, via Portugal.	» obligatorio.	»	10	»	350
China, via Rusia.	»	»	10	48	»
Id., via Prusia, Pekin, Kalgan, Tien-Tsin.	»	»	10	72	»
Dinamarca.	» voluntario.	»	10	28	»
Estados Pontificios, via Italia.	» obligatorio.	»	10	»	250
Estados Unidos. Id. Prusia..	» voluntario.	»	10	36	»
Estados Unidos. Id. Inglaterra.	» obligatorio.	4	«	»	400

PUNTOS.		TIPO DE PESO Y FRANQUEO, Ads.	Grams.	Cuats.	Ms.
Francia.	» voluntario.	4	»	12	»
Grecia, via Prusia.	»	»	10	36	»
Grecia, Alejandría de Egipto y Tunez, via Italia.	»	»	10	»	375
Holanda.	»	»	10	28	»
Inglaterra.	»	4	»	»	200
Italia.	»	»	10	»	200
Noruega.	»	»	10	»	400
Portugal.	» obligatorio.	»	10	»	50
Rusia.	» voluntario.	»	10	32	»
Suecia.	»	»	10	»	400
El resto de las naciones con quien no hay convenio.	»	no hay franqueo			
América del Norte y paises de Ultramar, via Inglaterra.	»	4	»	»	400
Id. id. carta certificada.	»	4	»	»	800
Méjico, via buques españoles.	»	4	»	»	200

CERTIFICADOS.

Para España é Islas adyacentes, incluso Gibraltar, se les pondrá, además de los sellos correspondientes para el franqueo, uno de 2 rs.—Para Cuba y Puerto Rico id. id., dos de 2 rs.—Para Filipinas. id. id., 4 de 2 rs.—Para Portugal, 2 rs.—Para Francia, id. id. doble p.—Para Bélgica, id. id.—Para Austria, 2 rs.—Para Italia 2 id.—Para Inglaterra, además de los sellos correspondientes para el franqueo, dos de 2 rs. como derecho invariable.—Para Suiza, id. id., uno de 2 rs. id. id.—Para Prusia y los Estados de la Union postal Alemana, incluso el Gran Ducado de Baden y el Imperio de Austria, Reino de Wuttemberg, la Hungria, la Galitzia, y Paises de Hohenzollern, Holanda, Dinamarca con los Ducados de Schleswig, Holstein y Lauemburg, Rusia, Suecia y Noruega, por mediacion de la Prusia id. id., uno de 2 rs.—Para los Estados Unidos, via Prusia, un sello de 2 rs.—América del norte, via Inglaterra 2 de 2 rs. además del franqueo. No se admiten para las naciones con las que no hay convenio.

Barcelona 20 de Diciembre de 1868.

El Administrador principal, JUAN CAMINO Y VILLA.

Barcelona: Imp. de J. Jepús, Petritxol, 14, principal.—1868.